

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020

7- AVANCE FÍSICO



PARTIL 7 - AVANCE FÍSICO (Productos Programados/Ejecutados)

OBSERVACIONES
* Realizado a través de la cooperación con el BID
** Realizado a través de la cooperación con el BID y el apoyo de la SICOM y MH
***** Adicional 21 doctorados maestrías más doctorados

Las cantidades de becas en las columnas B corresponde al criterio de becas seleccionadas (Resoluciones)

Las cantidades de becas en la columna C corresponde al número de becas adjudicadas (Contratos)



OBSERVACIONES

- * Realizado a través de la cooperación con el BID
- ** Realizado a través de la cooperación con el BID y el apoyo de la SICOM y NH
- ** Adicional 24 doctorados, modalidad maestrías doctorados

Cantidades Ajustadas conforme criterios de Convocatorias adjudicadas



ROBERTO NIROA, MPA
 Commander General
 Command of Police of Exterior
 Belgrade, 12.05.2017. 12:25:41
 Command of Police of Exterior

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020

8.1- AVANCE FINANCIERO



Federico Mora, MPA
Coordinador General de Estudios
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - USF 204


 Federal Bureau of Investigation, MP
 Department of Justice, MP

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020

9- SEGUIMIENTO A PROCESOS



Federico Mora, APA
Coordinador General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UPEL AL



TETÄ REKUÄI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS					FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
					30/06/2020		
Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
1era. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015. Adjudicación el 12 de agosto de 2015.	1. Gestión pago de becas. 2. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme a la Guía de Bases y Condiciones. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 5- Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.	1. Pago de Becas: se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Así mismo el pago correspondiente a algunas matrículas. 2. Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos. 3. Gestión de Retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje. 4. Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informes. 5- Orientación a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Primera Convocatoria.		1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2- Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becaario en el SPI.	1. Recepcionar pagos de matrícula y reembolso de seguro médico. 2. Seguimiento a becaario Sistema de Postulación de Instrumentos - SPI. 3. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 4- Solicitar y orientar a los becarios sobre el uso de la Tarea en el SPI. 5- Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa y Coordinadora de Gestión de Becas	
2da. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicación el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015.	1. Gestión pago de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales para análisis de la UEP. 5- Gestiones de reporte de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 7- Pasaje de retorno: recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al departamento de adquisiciones para su compra, vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la beca. Para esta convocatoria se realizó el pago de la manutención y pago de beneficio de los becarios hasta el fin del segundo semestre del 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Segunda Convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prorrogas, etc. 4. Seguimiento académico. 5. Gestión de retorno: gestión, solicitudes de compra de pasajes y seguimientos de casos para estudio. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el SPI.		1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2- Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becaario en el SPI. 3- Extensión de programas de estudios doctorales. 4- Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis.	1. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 2. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 5. Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP. 6- Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (UBA).	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mariela González, Coordinadora de Gestión de Becas.	



[Firma]

Federico Mora, MPA
Coordinador General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Don Carlos A. López" - 1959-2015

Convocatoria FRANCIA 01: Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.	1. Seguimiento de la Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se preve que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2018. 2. Gestionar casos de becaro. 3. Seguimiento académico según programas de estudios conforme reporte de la agencia. 4. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI) 5. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.	1. Solicitud de reporte académico y seguimiento. 2. Recepción del reporte académico del año 2018-2019 del grupo de becarios de la convocatoria Francia 01. 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes a Guía de bases y condiciones.	1. Seguimiento del estado académico según reporte de la Agencia SFERE. 2. Extensión de fecha de tesis de una becaria de doctorado por problemas de salud.	1. Constante seguimiento con agencia SFERE a los becarios las situaciones académicas de cada uno y su desempeño en las universidades. 2. Apoyar al Departamento de Adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido. 3. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Gutierrez Coordinadora de Gestión de Becas.	
3ra. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de Mayo 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016. Informe de enero de 2017 a junio de 2017.	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 4. Seguimiento académico según programas de estudios. 5. Gestión de retor: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 6. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).	1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2. Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becaro en el SPI. 3- Extensión de programas de estudios doctorales. 4- Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis.	1. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 2. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 5. Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP. 6- Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (USA).	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas	



[Handwritten signature]

Federico Mora MPA
Coordinador General
Programa de Becas de Estudios
"Carlos A. López" - UBAE 2016

4ta. Convocatoria: lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Módulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios y también adenda de los contratos de maestría en investigación conducente a doctorado establecidos en la Guía de bases y condiciones de la cuarta convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).	1. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. 2- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. 3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento.	1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios. 2. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 3. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir a la Coordinación de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas	
5ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de septiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre del 2017.	1. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI - Módulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles). 4. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).	1- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. 2. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. 3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento.	1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 2. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles) 3. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 4- Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero. 5. Apoyar al área de adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas	



Federico Mora, NPA
Coordinador General del Programa
Coordinadora de Gestión de Becas

6ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de febrero del 2018 y cierre de postulación el 11 de mayo del 2018. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 17 de abril del 2018. Adjudicación el 27 de junio del 2018.	1- Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 55 contratos, 1 firma pendiente a la fecha y 7 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre julio y setiembre del 2018. 2. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 3. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios conforme al último cuatrimestre del 2018 (septiembre a diciembre), así también pago de matrículas y seguro médico. 4. Pasaje ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 5. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018. 6. Remisión 13 de solicitudes de becarios para el análisis y respuesta de la UEP, Coordinador Gral. o comité técnico o CCE si la situación lo amerita.	1- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Módulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles) 4. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becaño. 5- Orientar e Instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.	1- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. 2. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. 3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento. 4- Provisión incompleta de datos bancarios para el pago de las matrículas. 5- Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.	1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios. 2. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 3. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 4. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas
Postdoctorado: lanzamiento en fecha 5 de abril del 2018 y cierre el 6 de julio del 2018. Adjudicación el 17 de agosto del 2018.	1- Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Postdoctorado en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. 2- Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 20 de abril del 2018. G3- Mesas de consultas todos los viernes de 08:00 a 15:00 desde el 20/04/2018 en las oficinas de BECAL 3- Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. 4. Realizar las evaluaciones y evaluaciones. 5 Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 6.. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 17 de agosto del 2018. 7. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8. Asistencia a las consultas 9. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018 (julio a diciembre 2018).	1- Al cierre de la convocatoria, el 06/07/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 5 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 3 fueron preseleccionadas y ninguna fue seleccionada para el proximo proceso. Se ha declarado desierto. El punto 8.3 de esta convocatoria menciona que podran ser invitados a entrevista aquellos postulantes que obtengan mayor puntaje (sobre la base de las postulaciones que se ubiquen en el puntaje equivalente al 60% o mayor). Ninguna postulación registrada ha logrado el mínimo requerido del puntaje equivalente y no pasaron a entrevista, la cual formaba parte de la evaluación. Por lo expuesto BECAL declaró desierto esta convocatoria.	1. Convocatoria declarada desierto por falta de postulantes	1. Convocatoria declarada desierto	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas



[Firma]
Federico Mora, MPA
 Coordinador General
 Programa de Becas en el Exterio
 "Carlos A. López" - UPEL SH

Convocatoria DOCENTE 01-ESPAÑA. Se lanzó en fecha 05 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 05 de agosto de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0_ en el sistema SPI	1. Convocatoria Finalizada. 2. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 3. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0_ en el sistema SPI	1. Convocatoria Finalizada.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatoria Francia 02: Lanzamiento en fecha 21 de Octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de Noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Asistencia a las consultas 3. Recepción, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de retorno año _0_ en el sistema SPI. 5. Seguimiento con el MEC implementación de proyectos pedagógicos MEC.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Seguimiento con el MEC sobre implementación de proyectos 3. Recepción de los las documentaciones de finalización de los programas de estudios y capacitar la utilización del sistema SPI para su acreditación en retorno año _0_ 4. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción.	1. Convocatoria Finalizada.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatoria ESPAÑA 02: Lanzamiento en fecha 24 de Julio del 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto del 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 13 de agosto del 2017. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Responder a consultas sobre pago de manutención a los becarios conforme a contratos firmados correspondientes al segundo cuatrimestre. 2. Acompañamiento a los becarios en todo momento vía correo electrónico y whatsapp, así como comunicación constante con la Agencia SEPIE para las documentaciones de culminación de programas de estudios. 3. Comunicación constante sobre situación de los docentes becarios con la Dirección de Gestión de Becas del MEC y la Agencia SEPIE. 4. Recepción y respuesta a consultas varias a través de correo electrónico, periódicamente. 5. Gestionar casos de becarios.	1. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 2. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios y solicitan pasajes de retorno a través del SPI. 3- Orientar e instruir a los becarios sobre el llenado de cada tarea de seguimiento en el SPI. 4. Gestión de casos especiales. 5. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	





Nelson Federico Mora, NPA
Coordinador General del Programa
Programa Becas de Retorno al Extranjero
Caracas, 14 de Julio del 2017

Convocatoria Docentes COLOMBIA 01: Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. * Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0	1.Convocatoria Finalizada	1.Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatoria CHILE02: Lanzamiento en fecha 06 de junio de 2018 y cierre 06 de julio de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Adenda 1 de fecha 7 de julio de 2018, prórroga de cierre al 30 de julio, 12.00hs., reapertura del proceso de postulación a profesionales de la educación directores y vicedirectores de Escuelas y colegios técnicos agrícolas y agroindustrias de gestión oficial del MAG a fin de dar mayor oportunidad a más educadores a postularse; cambio de fechas de inicio y fin del curso.	1. Acompañamiento en el SPI para presentar la certificación del primer periodo académico, fase presencial. 2.Comienzo de la Fase Virtual en Paraguay el 21 de enero del 2019. 3. Finalización de la fase virtual el 22 de abril 4. Desarrollo del segundo momento de la fase presencial en Paraguay en el mes de marzo. 5. Recepción de las tareas de seguimiento académico: Antecedente Académico y Finalización de programas de estudios. 6. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0. 7. Certificación y titulación del curso	1. Recepción de los antecedentes académicos del primer y segundo periodo: fases presencial y virtual. 2- Finalización del programa de estudio. 3- Proceso de certificación del curso por parte de las Instituciones correspondientes . 4- Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre. 5- Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. Graduación el 25 de noviembre del 2019. 7. Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	



[Handwritten signature]

Federico Mora, MPA
Coordinador General del Programa
Proyecto de Becas y Nivelación de Idiomas

Convocatoria CHILEZ: Lanzamiento en fecha 17 de octubre de 2018 y cierre 19 de noviembre de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 19 de noviembre de 2018, prórroga de cierre al 23 de noviembre hasta las 23:59.	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca de cada becario. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5- Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 7- Inicio de curso presencial en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 8- Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 9- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de marzo y culmina el 24 de mayo del 2019. 10- Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de mayo. 11- Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 12- Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019.	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5- Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019.	Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
Convocatoria CHILEZ: Lanzamiento en fecha 01 de abril de 2019 y su cierre el 047 de junio de 2019. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 01 de fecha 16 de abril del 2019, cambio de fechas del calendario actividades académicas- Adenda 02 de fecha 09 de mayo del 2019, extensión de la fecha de postulación y cambio de la fecha de las actividades académicas- Adenda 03, prórroga de cierre de postulación al 07 de junio del 2019.	1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2- Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3- Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4- Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019. 5- Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 6- Aprobación y no objeción del listado por el CCE alpendiente de aprobación en el mes de julio 2019. 7- Firma de contrato de todos los becarios en julio del 2019. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9- Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11- Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 12- Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 13- Certificación y titulación del curso	1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2- Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3- Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4- Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019. 5- Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 6- Aprobación y no objeción del listado por el CCE prevista para el mes de julio 2019. 7- Firma de contrato de todos los becarios en julio del 2019. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9- Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11- Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 12- Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.	Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	1. Pendiente de la aprobación de la lista por el CCE. Preparando tareas posteriores: *Comunicación personalizada a los adjudicados. *Recepción del formulario de aceptación o rechazo de la beca. *Inicio de firma de contrato. *Jornada de Charla Informativa a los becarios en forma conjunta con el MEC y BECAL. 2. Atención personalizada a los becarios para la carga de sus antecedentes en el SPI-Seguintimiento a becarios. 3. Graduación de los becarios



Federico Mora SPA
Coordinador General del Programa
"Carlos A. López" - UJEP 03

Convocatoria LASPAU: Lanzamiento en fecha 15 de junio del 2015, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplía convocatoria al 1 de agosto 2016. La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016.	1. Pago de Becas. se realizó el pago de las asignaciones de manutención, seguro médico y matrícula correspondiente al primer semestre del 2019 conforme a cada contrato. 2. Presentación del reporte académico de la agencia LASPAU a BECAL. 3- Comunicación constante con la agencia LASPAU y los becarios sobre procedimientos del Programa de Becas. 4. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el Informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarios.	1. No hubo inconvenientes en el periodo	1. Implementar mecanismos y procedimientos para mayor información y comunicación con la Agencia. 2- Recepcionar el Informe de seguimiento académico de los becarios en el SPI y de la Agencia.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
Convocatoria LASPAU 2017 Cohorte 2018/2019: Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 19 de junio del año 2017 al 01 de agosto del 2017. La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2017	1- Pago de Becas. El pago a realizar a los becarios, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becario a través de la agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el Informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.	1. No hubo inconvenientes en el periodo	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción del Informe de seguimiento académico por el becario en el SPI y por parte de la Agencia.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
Convocatoria Cheringing 2015 - Cohorte 2015/2016	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de la convocatoria sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días. 2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay. 2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas	



[Handwritten signature]
Federico Mora, RPA
 Coordinador General del Programa
 Programa de Becas y Nivelación de Idiomas

Convocatoria Chevening 2016 - Cohorte 2017/2018	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4. Convocatoria Finalizada.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4. Convocatoria Finalizada.	1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días. 2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema. Convocatoria Finalizada	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2- Se solicitó la prorroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos. 3- Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
Convocatoria Chevening 2017 - Cohorte 2018/2019	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2018-2019, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre el desempeño de los becarios.	1. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 2- Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 3.La información en el SPI se encuentra en proceso. 4. Convocatoria Finalizada.	1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días. 2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema . 4. Convocatoria Finalizada.	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2- Se solicitó la prorroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos. 3- Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatoria Chevening 2018 - Cohorte 2019/2020	1. Lanzamiento de la convocatoria: Se previó el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica. 4. Entrevista . 5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becario en el SPI.	1- Demora en la contestación a la nota de BECAL por parte de la Embajada.	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2- Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
FULLBRIGHT 2016. Lanzamiento en el mes de febrero 2015. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2016.	1- Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con FULLBRIGHT y LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becarío a través de la Agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes del la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarío.	1- No hubieron dificultades en la convocatoria.	1- Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becarío en el SPI y por parte de la Agencia. 3- El último becarío de esta convocatoria estará culminando en agosto del 2020.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	

[Firma]

Nelson Federico Mora, MSPA
Coordinador General del Programa
Programa Nacional de Becas en el Externo
"Carlos A. López" - 022 331

FULBRIGHT 2017. Lanzamiento en el mes de febrero 2016. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2017.	1. Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el Sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becarío. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becarío. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Solicitar el Informe de avance académico de los becarios	1- No hubieron dificultades en la convocatoria.	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción del Informe de seguimiento académico por el becarío en el SPI y por parte de la Agencia.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
FULBRIGHT 2018. Lanzamiento en el mes de febrero 2018. La selección será dada a conocer el 10 de octubre del 2018.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados. 2- Realización de una charla informativa con los seleccionados el 12 de junio del 2019. 3. Carga de datos del becarío en el SPI 4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría en Educación Fulbright de los becarios seleccionados. 5. Solicitud de pasaje a través del SPI 6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato	1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019. 2- Charla Informativa: participación de todos los becarios el 12 de junio del 2019 en las oficinas de BECAL. 3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 4. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios. 5. Solicitar el Informe de avance académico de los becarios.	1- No hubieron dificultades en la convocatoria.	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becarío en el SPI.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
FULBRIGHT 2018. Lanzamiento en el mes de febrero 2018.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados. 2- Realización de una charla informativa con los seleccionados el 12 de junio del 2019. 3. Carga de datos del becarío en el SPI 4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría en Educación Fulbright de los becarios seleccionados. 5. Solicitud de pasaje a través del SPI 6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato	1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019. 2- Charla Informativa: participación de todos los becarios el 12 de junio del 2019 en las oficinas de BECAL. 3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 3. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.	1- No hubieron dificultades en la convocatoria.	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becarío en el SPI.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	



[Handwritten signature]
Nelson Federico Mora - SPA
 Coordinador General del Programa de Becas y Nivelación de Idiomas
 "Carlos A. López" - 333 341

3ra Convocatoria de Postdoctorado 2019: lanzamiento 02 de septiembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevistas: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019.	1. No hubo inconvenientes en el periodo	1. Firma de Contratos	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
1. Monitoreo de retornados: se han identificado 27 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud. OBS: el detalle de los becarios retornados se encuentra en el anexo 1, pestaña 12 de este informe. OBS: a partir de la emergencia sanitaria y la vigencia de la cuarentena inteligente las tareas se realizan por teletrabajo y presencial en grupos rotativos y las tareas de retorno de los becarios se realizan exclusivamente con SPI y no se recibe la documentación en formato físico en las oficinas del programa.	1. Monitoreo de retornados: se han identificado 27 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud. OBS: el detalle de los becarios retornados se encuentra en el anexo 1, pestaña 12 de este informe. OBS: a partir de la emergencia sanitaria y la vigencia de la cuarentena inteligente las tareas se realizan por teletrabajo y presencial en grupos rotativos y las tareas de retorno de los becarios se realizan exclusivamente con SPI y no se recibe la documentación en formato físico en las oficinas del programa.	1. Monitoreo de retornados: al 30 de junio tenemos 1032 becarios retornados (en anexo 1 detalle de retornados). En el caso de los becarios de Chevening, a partir de las reuniones mantenidas con representantes de la Embajada de Reino Unido, se ha enviado una encuesta a los beneficiarios para conocer datos básicos. 1.1 Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales y de manera aleatoria a partir de un acuerdo con la Dirección, las consultas se realizan vía correo electrónico. 1.2 Retornados con tesis pendiente: a partir de la revisión de procedimientos, el seguimiento de culminación de programa (tesis) lo realizará el área de Gestión de Becas y el área de Retorno el monitoreo de permanencia en el país y una vez que hayan culminado el programa, solicitará la entrega de los documentos (título y certificado de estudios). 1.5 Becarios no retornados: se han identificado 27 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud. OBS: el detalle de los becarios retornados se encuentra en el anexo 1, pestaña 12 de este informe. OBS: a partir de la emergencia sanitaria y la vigencia de la cuarentena inteligente las tareas se realizan por teletrabajo y presencial en grupos rotativos y las tareas de retorno de los becarios se realizan exclusivamente con SPI y no se recibe la documentación en formato físico en las oficinas del programa.	1. No todos los becarios retornados han completado la tarea de retorno en el SPI y/o entregado la documentación. 2. Se ha identificado que la mayoría de los becarios realizan a tarea de retorno luego de ser notificados, no realizándola por iniciativa propia conforme establece la guía de retorno. 3. Hay varias tareas manuales que todavía se realizan para la verificación de los becarios retornados, sumado a que el número de retornados va en aumento; además, la lista de becarios, insumo básico para el área, cuenta con errores y no siempre está actualizada.	1. Para resolver estas situaciones: - Se enviarán comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Asesoría Jurídica envió la consulta sobre posibles sanciones a Abogacía del Tesoro. Además, se realizarán comunicaciones en la página web y redes sociales listando las tareas pendientes de cada becaro por convocatoria. 2. Es necesario automatizar procesos.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mónica Basualdo Retomo	



Programa de Becas y Nivelación de Idiomas

Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.	2. Convenios de Cooperación e implementación de los mismos.	2. Convenios de cooperación: Envío de borrador de convenio con OEI y FLACSO al área de jurídica para que emita su parecer; dicho convenio tiene como objetivo generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación.	1. Tiempo de revisión y aprobación de convenios	1. Seguimiento de convenios.	
	3. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.	3. Apoyo a actividades de exbecarios Becal: apoyo en la divulgación de actividades de exbecarios con apoyo del área de comunicación.		Contacto con organizaciones e instituciones para generar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.	
	4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.	4.1. Para este semestre se había planificado actividades presenciales de networking y presentación de trabajos de becarios con autoridades de distintas organizaciones, pero a partir de la emergencia sanitaria, los encuentros se realizaron a distancia, con beneficiarios de distintas áreas. - Urbanismo: a partir de las reuniones de marzo y abril el grupo de exbecarios, con apoyo de otras organizaciones, desarrolló el Plan Estratégico para hacer frente al Covid-19 desde la Gestión del Riesgo disponible en http://www.planecovid19py.org/ Los becarios también realizaron reuniones con el grupo de Psicología y otros becarios con especialidad en gestión de emergencia, salud pública. - Psicología: a partir de las reuniones de abril y mayo se formó un equipo de exbecarios que ofrecía contención a los becarios y sus familias de manera gratuita y otro grupo que ofrecía formación e información para distintos grupos como padres, docentes en temas de salud mental; así, con apoyo de la Coordinación de Comunicación se generaron dos charlas gratuitas en TV Pública y varios mensajes para padres/madres difundidos en las redes sociales de Becal. - Educación: en el marco de la alianza OEI-FLACSO, el 21 de mayo de 2020 se realizó un encuentro virtual de 18.00 a 20.00 hs. con presencia de las autoridades de cada una de las instituciones y el vice Ministro de Educación y Culto del MEC. Participaron cerca de 60 becarios y exbecarios. El encuentro fue evaluado posteriormente por los participantes. - Economía: se realizaron 3 reuniones (29/05/2020, 04/06/2020 y 11/06/2020). 4.2. Actividades de visibilidad y promoción de becarios: respondimos a solicitudes específicas de organizaciones públicas o privadas, respecto a listas de becarios con formación específica, en este primer semestre 2020 hemos respondido solicitudes de: MRE, MEC Transformación Educativa, Manpower – Experts, MEC Dirección Inclusiva, Mazzei, Universidad San Ignacio de Loyola, MITC- Agenda Digital, Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción, Banco de Talentos, Grupo exbecarios urbanismo, UCOM, BID, UGP, Guayaquí, EcoService, Banco Mundial, REDI, Proyecto PH15_915 ejecutado por la Asociación Global y otras organizaciones de España y Argentina, con fondos CONACYT, Naciones Unidas- Programa Medio Ambiente, Unidad de Gestión de Presidencia, REDI.	1. Hubo algunos retrasos en las reuniones de relevamiento de datos por la demandada de trabajo existente en las coordinaciones. 2. Se han mejorado y optimizado procedimientos a efecto de agilizar procesos existentes.	1. Recibir las observaciones, de la Dirección de Modernización e Innovación del Ministerio de Hacienda para ajustar en los casos que correspondan. 2- Ver la actualización del manual vigente con los procesos revisados, aprobados y firmados.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa , Mónica Basualdo Retomo y Reinserción, Rosa Cantero, Coordinadora de Comunicaciones
Manuales de procedimientos	1. Reuniones de ajuste y verificación de procedimientos con las diversas Coordinaciones del programa según Mapa de Procesos	1. Se ha procedido al ajuste de los procedimientos según Mapa de Procesos del Programa BECAL. 2. Se elevó a la Dirección de Modernización e Innovación del Ministerio de Hacienda para su revisión y aprobación correspondiente.	1. Recibir las observaciones, de la Dirección de Modernización e Innovación del Ministerio de Hacienda para ajustar en los casos que correspondan. 2- Ver la actualización del manual vigente con los procesos revisados, aprobados y firmados.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Noelia Farfán, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento	



Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia	2. Pago de un curso intensivo de nivelación de idioma no mayor a tres meses, en el Paraguay, y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente, que le permita obtener la suficiencia para la obtención de la Carta de Admisión definitiva. 2. Pago de un curso y/o nivelación de idioma no mayor a tres meses en el exterior siempre y cuando sea condición de la universidad para el otorgamiento de la Carta de Admisión definitiva.	1. Comunicación en la guía de bases y condiciones de la existencia del beneficio de un curso y/o nivelación de idioma y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente. 2. Otorgamiento de la financiación del costo de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión. 3. Financiación de los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión a través de agencias especializadas siempre y cuando las mismas indiquen esta necesidad. 4. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes.	1. Algunos becarios no pasaron los exámenes de suficiencia de idioma.	1. Firma de Convenios con Universidades para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma. 2. Firma de Convenio con Agencias Especializadas para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas.	1. Agendar reuniones. 2. Contar con los módulos necesarios en el sistema SPI del CONACT.	1. Se desarrollaron, a través de la contratación de la firma SIMGIA, los módulos de postulación, evaluación y contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas. 2. Ajustes en Retorno	1. En el desarrollo de los módulos, se han tenido dificultades para concretar las reuniones de trabajo necesarias para lograr las definiciones de los procesos y formularlos a ser implementados en las distintas convocatorias. 2. Hay que seguir dando continuidad a las áreas ya iniciadas en el desarrollo del sistema (SPI). En especial la carga de datos de convocatorias actuales	1. Se ha comenzado a trabajar en un módulo que brinde reportes desde el sistema 4. Se ha identificado etapas que deben seguir trabajando en el sistema para adecuar a cada una de las convocatorias conforma a reuniones con los coordinadores de áreas	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lourdes Santacruz Gestión de la Información	La contratación de la empresa SIMGIA ha garantizado la continuidad de las tareas de las convocatorias en el SPI



Federico Mora, APA
Coordinador General del Programa
Programa de Becas - 2024

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020

10- LECCIONES APRENDIDAS



Federico Mora, APA
Comité de Evaluación y Selección
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos H. López" - 0157-003



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 30/06/2020	
1-Gestion de Recursos Humanos	
EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES:	
1- En el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (Covid-19) por Resolución DACHC N° 60/2020 se ha implementado la modalidad de Teletrabajo presentando en la DACHC el Formulario de Teletrabajo y Asistencia Rotativa por cada Fase declarada.	
EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS:	
1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, ya que se han designado a siete personas al área de Gestión de Becas, todas a la Coordinación de Gestión de Becas, asignándoles a cada una de ellas, ciertas convocatorias. Y se dividió en gestión de Becas autogestionadas y gestión de Becas asistidas o por agencias para una mejor atención a los becarios.	
2- En fecha 13 de abril de 2020, se ha reglamentado los criterios de otorgamiento de beneficios en el marco emergencia nacional en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecieron medidas administrativas, por medio de Resolución PNB N° 89/2020.	
3- A los becarios que a causa del COVID-19 y por razones de no tener habilitadas clases presenciales seguirían en la modalidad online o aquellos que hayan terminado su programa de estudio se brindó apoyo para su regreso por vuelo humanitario a una cantidad de 24 becarios.	
4- Se ha implementado un control con planillas de las asistencias a becarios retornados con muy buena aceptación por parte de los mismos.	
5- Se ha trabajado en los ajustes de los procedimientos de ésta coordinación.	
EN RELACION A LOS ACUERDOS Y CONVENIOS FIRMADOS:	
1- En el mes de abril, se ha suscripto el Convenio de Cooperación Interinstitucional para capacitar a profesionales médicos y de enfermería no intensivistas en el manejo de pacientes con Covid-19 en el ámbito de terapia intensiva por medio del otorgamiento de becas al personal de blanco, previendo como objetivo capacitar a un total de 500 médicos y 1500 enfermeros, profesionales no intensivistas en manejo de pacientes con Covid-19 en el ámbito de terapia intensiva mediante un plan de capacitación diseñado por el Ministerio de Salud, siendo la inversión un total de USD 1.700 millones, el mismo fue suscripto por los Ministerios de Hacienda y Salud Pública, en apoyo a la situación surgida producto de la Pandemia Covid 19.	
2- Acuerdo de Cooperación JEC.IE/330/2020 "Cooperación mutua para la convocatoria 2020 de las Becas de Itaipu - BECAL para estudios universitarios" entre la Itaipu Binacional y el Ministerio de Hacienda - BECAL.	
3- Convenio Fulbright-CAL firmado entre el Ministerio de Hacienda BECAL y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay (Memorandum de Entendimiento) suscripto en fecha 23/01/2020.	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	
EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:	
1- Grandes avances en el aspecto de la página web de BECAL, contamos con una página más dinámica para el público en general y la carga de documentaciones en la página web se realiza de forma periódica a fin de contar con documentos actualizados, elaboración de materiales informativos sobre temas del Programa y su correspondiente publicación en redes y página web.	
2- Se publicó un comunicado en la página web de BECAL en el marco de la Pandemia Covid 19, respecto al acompañamiento a todos los becarios en el exterior, manteniendo contacto continuo con los becarios, así como con la Cancillería Nacional y Embajadas.	



[Signature]

Federico Mora, MSPA
Coordinador General del Sector
Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior
"Don Carlos Antonio López" - JEF. 611